



AL DELEGADO/ INTERLOCUTOR DE MUPITI

Circular Informativa Nº 07/2022

24 de marzo de 2022

Asunto: Ayudas del Gobierno para la digitalización de pymes y autónomos 2022 (Kit Digital)

Estimado compañero:

Me alegra comunicarte que desde el pasado 15 de marzo de 2022, se ha abierto el plazo para poder solicitar las ayudas del **PROGRAMA KIT DIGITAL** impulsado por el Gobierno de España, con el que se apoya la digitalización de las pymes y autónomos de todos los sectores.

En esta primera convocatoria, pueden solicitarlas las empresas españolas de entre 10 a 49 empleados y cuenta con un **presupuesto de 500 millones de euros**.

El objetivo de este programa es el subvencionar la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado y conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital y dar una mayor oportunidad a las empresas y autónomos para poder iniciar o seguir con su proceso de transformación digital.

La subvención a solicitar **puede ser de hasta 12.000 euros** que se repartirán en las siguientes categorías:

- Sitio Web y presencia en Internet.
- Comercio Electrónico.
- Gestión de Redes Sociales.
- Gestión de Clientes.
- Business Intelligence y Analítica.
- Gestión de Procesos.
- Facturación Electrónica.
- Servicios de Oficina Virtual.
- Comunicaciones Seguras.
- Ciberseguridad.



Para poder solicitar las ayudas hay que realizar los siguientes pasos:

1. Registrarse en la página web de [AceleraPYME](#) y completar el [Test de Autodiagnóstico digital](#) que existe dentro de la web.
2. Consultar y decidir una o varias de las categorías en las que se desea solicitar dicha subvención.
3. Solicitar la ayuda en la sede electrónica de [RED.ES](#)

Las ayudas se conceden por orden de solicitud, con lo que cuanto antes se vayan haciendo los pasos anteriores, mejor para la concesión de la ayuda.

Puedes ampliar información en los siguientes enlaces:

- [Bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización.](#)
- [Acelera Pyme Kit Digital.](#)
- [Convocatoria pymes](#)

Volveremos a informarte cuando se publiquen las ayudas para empresas de menor número de empleados.

Cuento con tu colaboración para divulgar esta noticia a todos los colegiados, de tal modo, que tanto vosotros como ellos, tengáis la oportunidad de aprovecharos de estas ayudas.

Sin otro particular, te saluda atentamente,

José Luis Ginés Porcar
Secretario en funciones